



MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa.

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N°. 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026".

Benjamín Aceval, 08 de mayo del 2026

VISTO: LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA, Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY", y la Resolución CGR N° 445/2025 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, en cumplimiento de la Ley.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 Artículo 21.- Organización Municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentadas de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, la Ley N° 7389/2024: establece el Régimen Nacional de Integridad pública, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306/2024 "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24", y la Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueba los Lineamientos del Plan de Transparencia e Integridad Pública".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Anexo, Artículo 2° Principios Rectores, establece que: "La planificación operativa anual en transparencia e integridad se regirá por los siguientes principios: a) Legalidad: Asegurar que todas las acciones y decisiones se ajustan estrictamente al marco normativo vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. b) Transparencia: Promover el acceso irrestricto a la información pública y la rendición de cuentas, facilitando el control social y fortaleciendo la confianza en la gestión institucional. c) Participación Ciudadana: Impulsar la colaboración activa de la sociedad y el ejercicio del control social, como pilares para fortalecer la legitimidad y eficacia de las políticas públicas, d) Integridad: Fomentar una cultura ética, así como la probidad y la honestidad en el ejercicio de las funciones públicas, como base de la conducta institucional y del servicio a la ciudadanía. e) Eficiencia: Optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia el logro efectivo de los establecidos en el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción".

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 en su Anexo, Artículo 5°. Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), dispone que: "Es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) elaborar el PATIP de manera anual que contenga como mínimo: a) Las metas a alcanzar en cada componente. b) Las actividades a realizar por cada componente. c) Los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos. d) El plazo para el cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente, e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta".

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

Abog. Guillermo P. Gomez M.

Secretario General

Municipalidad de Benjamín Aceval



Abog. Pedro Rolando Ortiz Cabreria
Intendente Municipal
Municipalidad de Benjamín Aceval
RUC: 80010134-0

VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable.



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

MISIÓN: Desarrollar íntegramente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa.

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 272

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA (PATIP) DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMÍN ACEVAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026"

cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente, e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta".

Que, la LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PUBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY", en su Artículo 3°, reza: **Ámbito de aplicación.** Las normas contenidas en la presente ley serán aplicables a los tres poderes del estado, a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipales y la fuerza pública.

Que, la Resolución CGR N° 445/2025 " POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024, QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCION DE LA CORRUPCION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO" aprueba los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 " QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL,

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al año 2026 de la Municipalidad de Benjamín Aceval, conforme a lo establecido en la Ley N° 7389/2024, y la Resolución CGR No. 445/2024.

Art. 2°. DISPONER la publicación del presente Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) correspondiente al año 2026 de la Municipalidad de Benjamín Aceval, en el sitio web institucional y su remisión digital a la Contraloría General de la República, utilizando la matriz oficial establecida por la Dirección General de Integridad y Transparencia.

Art. 3°. ENCARGAR a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) la implementación, seguimiento, monitoreo, y evaluación del PATIP 2026, debiendo remitir los informes cuatrimestrales conforme a las fechas establecidas por la CGR.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ABG. GUILLERMO P. GÓMEZ MARECO
Secretario General.



GRAL (SR) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
Intendente Municipal.

XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES

RUC: 80010134-0

VISIÓN: Un municipio comprometido en atender las necesidades individuales y colectivas de la sociedad, con un enfoque urbanístico y sustentable.



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44
intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Benjamín Aceval

AÑO: 2026

COMPONENTE 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS: Garantizar a la ciudadanía pueda acceder y obtener información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional.

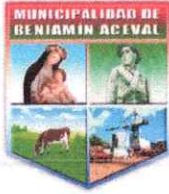
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Buzón de quejas y sugerencias	Físico y medio online	Evidencia documental			x				x			x			x
Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Planilla de asistencia y fotografías	Evidencia documental		x											
Audiencias con el ejecutivo municipal	Fotografías	Evidencia fotografica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:															



Eliana López

Encargada del Portal del Acceso a la Información Pública

Aclaración de Firma: Eliana López
C. I. N°: 4.999.507
Fecha: //2026



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Benjamín Aceval

AÑO: 2026

COMPONENTE 2: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS: Coordinar las publicaciones y actualizaciones de la información pública en tiempo y forma

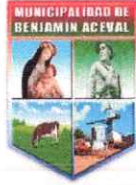
PLAZO - AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de Información Pública	Publicaciones actualizadas de informaciones establecidos en la Ley N° 5282/14 Y 5189/14 y Ley 7389/24	Portal Unificado de la Información Pública	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:														



Encargada del Portal del
Acceso a la Información
Pública

ACREDITACION DE FIRMA: EMBATA
López
C. I. N°: 4.999.507
Fecha: //2026



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Benjamín Aceval

COMPONENTE 3: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA

METAS: Establecer mecanismos de control preventivo para identificar las amenazas a la integridad pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promover valores éticos mediante la transparencia de las gestiones institucionales	Fotografías	Evidencia documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:



Encargada del Portal del Acceso a la Información Pública

Aclaración de Firma: Eliana López

C. I. N°: 4,999,507

Fecha: //2026



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transhaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Benjamín Aceval

AÑO: 2026

COMPONENTE 4: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS: Fortalecer valores y principios que deben guiar la conducta de todos los funcionarios públicos

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Desarrollar programas de capacitación enfocados en ética, valores y principios	Planilla de asistencias	Evidencia documental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Socialización de la Resolución de los valores y principios éticos	Cantidad de socialización	Informe, captura de pantalla, fotografías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión del Código de Ética y Buen Gobierno	Cantidad de socialización	Informe, captura de pantalla, fotografías	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:														



Eliana López

Encargada del Portal del Acceso a la Información Pública

Aclaración de Firma: Eliana López

C. I. N°: 4.999.507

Fecha: //2026



MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL

"Honestidad y Patriotismo"

Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Transchaco) Km 44

intendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py

Tel./Fax: (0271) 272212 - 273053 - 272412

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Benjamín Aceval

AÑO: 2026

COMPONENTE 5: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: Fomentar actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento de la integridad institucional

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicacion de informes accesibles, verificables y presentados para la ciudadanía	Documentos	Pagina web	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
OBSERVACIONES:														



Encargada del Portal del Acceso a la Información Pública

Aclaración de Firma: Eliana López

C. I. N°: 4,999,507

Fecha: //2026